



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LOTERÍA NACIONAL
ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

26 de noviembre de 2025.

CT/11.EXT/2025.

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas (17:00) del veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), en términos de lo dispuesto en el artículo 39 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (en lo sucesivo referida como *LGTAIP*), así como en las *Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de Lotería Nacional* (en lo sucesivo referidas como *Bases*), reunidos en la sala de juntas de la Subdirección General de Asuntos Jurídicos ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 1397, piso 11, colonia Insurgentes Mixcoac, código postal 03920, demarcación territorial Benito Juárez, de esta Ciudad capital, y conforme a la Convocatoria previamente realizada, las personas integrantes e invitado del Comité de Transparencia de Lotería Nacional celebran su **Décima Primera Sesión Extraordinaria** correspondiente al Ejercicio 2025.

INTEGRANTES:

- **Licenciado Guillermo Garduño Aguilar**, Subdirector General de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia de Lotería Nacional, en términos de lo establecido en los artículos 39, fracción II, cuarto párrafo de la *LGTAIP* y 39, fracción I del *Estatuto Orgánico de Lotería Nacional* vigente, así como en la tabla única del numeral 6 del apartado IV, de las *Bases*.
- **Licenciado Andrés Villaseñor Herrero**, Director de Recursos Financieros, Encargado del Despacho de la Subdirección General de Administración y Finanzas e Integrante (Vocal "A"), del Comité de Transparencia de Lotería Nacional de conformidad con lo dispuesto en la fracción I, cuarto párrafo del artículo 39 de la *LGTAIP*, artículos 36 fracción XXI y 48 del *Estatuto Orgánico de Lotería Nacional* vigente, así como en la tabla única del numeral 6 del apartado IV de las *Bases*.
- **Licenciado Juan Alejandro De La Parra Guzmán**, Titular del Área de Denuncias e Investigaciones e Integrante Suplente en el Comité de Transparencia de la persona Titular del Órgano Interno de Control en la Lotería Nacional (Vocal "B"), de conformidad con lo señalado en la fracción III, cuarto párrafo del artículo 39 de la *LGTAIP*, en el artículo 43 del *Estatuto Orgánico de Lotería Nacional* vigente, así como en los numerales 3 del apartado VI y 50 del apartado VI de las *Bases*. Designación mediante oficio número SABG/OICHJY/0136/2025 de 28 de mayo de 2025.



26 de noviembre de 2025.
CT/11.EXT/2025.

INVITADOS:

- **Maestro José Roberto García Ávila**, Gerente de Juegos y Sorteos Electrónicos e Instantáneos adscrita a la Subdirección General de Ventas y Operaciones en su calidad de representante del área responsable de la información e Invitado del Comité de Transparencia de Lotería Nacional, de conformidad con lo establecido en los numerales 51 del apartado VI y 92 del apartado VII de las *Bases*.
- **C. Paulina García Vera**, Subgerente de Operación de Sorteos de la Gerencia de Juegos y Sorteos Electrónicos e Instantáneos adscrita a la Subdirección General de Ventas y Operaciones en su calidad de representante del área responsable de la información e Invitada del Comité de Transparencia de Lotería Nacional, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 51 del apartado VI y 92 del apartado VII de las *Bases*.

COMPETENCIA

El Comité de Transparencia de Lotería Nacional es competente para conocer y resolver sobre los asuntos sometidos a su consideración en la presente Sesión, con la finalidad de velar por el cumplimiento normativo y garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública y a la Protección de Datos Personales, de conformidad con lo señalado en los artículos 6°, segundo párrafo; apartado A, en todas sus fracciones y 16, segundo párrafo, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 40, fracción II, de la *LGTAIP*, así como en el apartado V, de las *Bases*.

A continuación, con fundamento en lo establecido en los artículos 35, fracción XVII, y 39, fracción I, del *Estatuto Orgánico de Lotería Nacional* y en el numeral 3 del apartado IV, de las *Bases*, el Presidente del Comité de Transparencia, da la bienvenida a las personas asistentes y cede el uso de la voz al Secretario Técnico para continuar con las formalidades del Acto.

Al respecto, de conformidad con lo señalado en los numerales 53 y 74 de los apartados VI y VII, de las *Bases*, el Secretario Técnico procede a verificar la lista de asistencia confirmando la existencia del *quórum* legal para la celebración de la presente Sesión.

En ese contexto, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 61 del apartado VII, de las *Bases*, el Presidente declara abierta la **Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Lotería Nacional**, correspondiente al Ejercicio 2025 y solicita al Secretario





26 de noviembre de 2025.
CT/11.EXT/2025.

Técnico que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 75 del apartado VII, de las Bases, de lectura y someta a consideración de este Comité de Transparencia, el Orden del Día de los puntos a tratar en esta Sesión en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- II. Presentación y, en su caso, aprobación de la ampliación del plazo de respuesta al siguiente asunto:

1. Solicitud de Acceso a la Información con folio 340024900014625.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

CONSIDERANDOS

Derivado de lo expuesto, el Presidente posterior a la lectura respectiva, somete a consideración de este Comité de Transparencia, el Orden del Día de los puntos a tratar en esta Sesión.

En ese sentido, el Comité de Transparencia de Lotería Nacional:

RESUELVE

ACUERDO CT/11.EXT/2025/11/26.I. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral 7 del apartado V, de las Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de Lotería Nacional, este Órgano colegiado, por unanimidad, **APRUEBA** el Orden del Día a tratar en su **Décima Primera Sesión Extraordinaria** correspondiente al Ejercicio 2025.

Atendidas las formalidades del Acto, se continua con el desahogo del Orden del Día.





26 de noviembre de 2025.
CT/11.EXT/2025.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

II. Presentación y, en su caso, aprobación de la ampliación del plazo de respuesta al siguiente asunto:

1. Solicitud de Acceso a la Información con folio **340024900014625**.

En relación con este punto, el Secretario Técnico de este Órgano colegiado, señala que, en atención a la petición de **ampliación del plazo de respuesta** a la Solicitud de Acceso a la Información con folio **340024900014625**, realizada mediante oficio número **GJSEI/24-02/11/2025** por la Gerencia de Juegos y Sorteos Electrónicos e Instantáneos adscrita a la Subdirección General de Ventas y Operaciones, ésta se somete a consideración del Comité de Transparencia, previo a la fecha de vencimiento de veinte días que la norma otorga, para su revisión y, en su caso, aprobación, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, fracción II y 134, párrafo segundo de la LGTAIP y en el numeral 31 del apartado V, de las Bases, el Comité de Transparencia procede a analizar las razones fundadas y motivadas manifestadas por el Área responsable, en el sentido de que ... *el documento solicitado podría formar parte del cúmulo de información integrada para dilucidar los hechos acaecidos en la celebración de [un] sorteo electrónico...; en virtud de lo cual, y con base en la anualidad de lo petitionado, se está realizando una búsqueda exhaustiva tanto en los archivos de esta Gerencia y áreas que la conforman como en los repositorios históricos de esta Entidad, con el fin de rastrear la documental en cuestión.*

En razón de las manifestadas realizadas, con la finalidad de procurar la mayor eficacia en la gestión de los asuntos; favoreciendo que la información que se proporcione a las personas solicitantes sea de calidad, completa, confiable, veraz, oportuna, congruente, integral, actualizada; atendiendo con exhaustividad las necesidades del Derecho de Acceso a la Información Pública, así como del Derecho a la Protección de los Datos Personales bajo el Principio de Máxima Publicidad, el Presidente solicita a los integrantes de este Comité de Transparencia sean tan amables de emitir su voto, derivado de lo cual, este Órgano colegiado:





26 de noviembre de 2025.
CT/11.EXT/2025.

RESUELVE

ACUERDO CT/11.EXT/2025/11/26.II.1. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, fracción II, 134, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral 31 del apartado V, de las Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de Lotería Nacional, este Órgano colegiado, por unanimidad, **APRUEBA**, por diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al plazo normal de vencimiento, **la ampliación del plazo de respuesta** invocada por la Gerencia de Juegos y Sorteos Electrónicos e Instantáneos, adscrita a la Subdirección General de Ventas y Operaciones, en atención a la Solicitud de Acceso a la Información con folio **340024900014625** e **INSTRUYE** a la Unidad de Transparencia a efecto de que se notifique a la persona interesada.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de este Órgano colegiado, da por concluida la **Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Lotería Nacional** correspondiente al Ejercicio 2025, siendo las diecisiete horas con treinta minutos (17:30) del día de su inicio y con la aprobación de los asistentes, se levanta la presente Acta, en un ejemplar, para constancia y efectos legales a que haya lugar, la cual se suscribe en congruencia con lo establecido en los números 56, 65, 77 y 85 de los apartados VI y VII, respectivamente, de las Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de Lotería Nacional.

LICENCIADO GUILLERMO GARDUÑO AGUILAR
SUBDIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LOTERÍA NACIONAL





26 de noviembre de 2025.
CT/11.EXT/2025.

LICENCIADO ANDRÉS VILLASEÑOR HERRERO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS E INTEGRANTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DE LOTERÍA NACIONAL (VOCAL "A")

LICENCIADO JUAN ALEJANDRO DE LA PARRA GUZMÁN
TITULAR DEL ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES E INTEGRANTE SUPLENTE
EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA LOTERÍA NACIONAL (VOCAL "B")

MAESTRO JOSÉ ROBERTO GARCÍA ÁVILA
GERENTE DE JUEGOS Y SORTEOS ELECTRÓNICOS E INSTANTÁNEOS ADSCRITA
A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES
E INVITADO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LOTERÍA NACIONAL

*Esta hoja forma parte del Acta correspondiente a la **Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Lotería Nacional**, celebrada el 26 de noviembre de 2025.*





26 de noviembre de 2025.
CT/11.EXT/2025.

C. PAULINA GARCÍA VERA

SUBGERENTE DE OPERACIÓN DE SORTEOS DE LA GERENCIA DE JUEGOS Y SORTEOS
ELECTRÓNICOS E INSTANTÁNEOS ADSCRITA A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y
OPERACIONES E INVITADA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LOTERÍA NACIONAL

Abraham SM

Elaboró: **LIC. JESÚS ABRAHAM SALINAS MONDRAGÓN**
JEFE DE DISTRIBUCIÓN DE BILLETES Y SECRETARIO
TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LOTERÍA
NACIONAL. (Oficio número SGAJ/UT/251/2025.)

SMH/JCHR/agc*

*Esta hoja forma parte del Acta correspondiente a la **Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Lotería Nacional**, celebrada el 26 de noviembre de 2025.*

